

Obtenga apoyo para sus cuotas durante el coronavirus (COVID-19)



Moreland
City Council

Información correcta a la fecha del 1º de abril de 2020.

Hemos desarrollado una Política de Dificultades Financieras COVID-19 (COVID-19 Financial Hardship Policy) con el fin de apoyar a nuestra comunidad durante la pandemia del coronavirus (COVID-19). La política tiene por objeto ofrecer apoyo para las cuotas a los individuos y empresas que han sido afectados económicamente.

¿Qué tipo de ayuda se ofrece?

Los contribuyentes que hayan sido afectados económicamente por el coronavirus (COVID-19) pueden:

- Establecer un plan de pago de sus cuotas para reducir la deuda que tuvieran después de la pandemia. Los intereses se suspenderán temporalmente desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.
- Aplazar las cuotas y suspender los intereses hasta el 30 de junio de 2021 para que quienes no puedan acordar un plan de pago puedan pagar su deuda más tarde.
- Obtener una exención temporal del cobro de cuotas y cargos atrasados durante el período de la pandemia COVID-19.

¿Quién tiene derecho a recibir apoyo?

Todos los contribuyentes, incluyendo individuos y empresas, que estén experimentando dificultades financieras debido al COVID-19 son elegibles.

Para los contribuyentes que no han sido impactados económicamente por el COVID-19, nuestra actual [Política de Gestión de Deudores \(incluyendo dificultades financieras\)](#) continúa vigente. La asistencia por dificultades financieras incluida en esta política sólo está disponible para los residentes que estén pagando las cuotas de su residencia principal.

¿Cómo puedo obtener la ayuda financiera?

Puede presentar una solicitud en línea al visitar la página de [pagos atrasados y acuerdos de pago](#). Además puede consultar cuáles son sus opciones con el equipo de servicios de recaudación (Revenue Services Unit) en el número 9240 1111.

[La Política de Dificultades Financieras COVID-19](#) del ayuntamiento de Moreland está disponible en nuestro sitio web.

¿Cuál es el período de vigencia de la política?

Los intereses se suspenderán desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 para permitir tiempo suficiente para que la deuda se pague sin incurrir intereses.

Si el contribuyente no pudiera acordar un plan de pago, el ayuntamiento de Moreland aplazará la deuda durante la pandemia COVID-19 y suspenderá los intereses de esta deuda desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

Si cualquier deuda sigue pendiente a la fecha del 1º de julio de 2021, se aplicará la Política de Gestión de Deudores (incluyendo dificultades financieras) del ayuntamiento.

Más información

Servicios del ayuntamiento

También compartiremos información a través de nuestros medios sociales y nuestro sitio web en www.moreland.vic.gov.au/covid19

La salud y la seguridad de nuestra comunidad es nuestra máxima prioridad y le mantendremos informado.